



MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS

DEPARTAMENTO DE COPAN

muni_cabanascopan@yahoo.es

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de este término, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en el libro de **ACTAS** que lleva esta oficina durante el presente año, se encuentra lo que en preámbulo y parte final dice: **ACTA N° 32**. Sesión Solemne, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Cabañas, departamento de Copan, en fecha primero de junio del año dos mil diecinueve. Presidiendo el señor Alcalde Municipal; **ANARDO NAPOLEÓN MATA GIRÓN**, con asistencia de la **Vice-Alcaldesa ROCIO LILIANA GUERRERO LOPEZ** acompañados de los señores regidores: **MARVIN ALBERTO VALLECILLO ORTIZ, MANUEL DE JESUS VASQUEZ ESCOBAR, SANDRA NOEMI VALLE AGUILAR, SANTIAGO OBDULIO VALLE LARA, JOSÉ ÁNGEL MELGAR MARQUEZ, OTILIO MADRID GUERRA, JOSE ALFONSO ALVARADO CALDERÓN Y RICARDO ADALBERTO MARTINEZ DUQUE**. Por su orden 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° Regidor. Y ante la Secretaria que **AUTORIZO** fue presentada y discutida la siguiente agenda

1 2.....34:5
6..... 7.....

7 – INFORMES

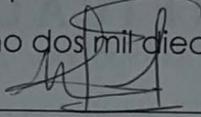
7.11 El Señor Alcalde hablo sobre los beneficios que reciben los empleados municipales a través de la aprobación de la nueva Ley de Carrera Administrativa, derechos y obligaciones que ala ves deben cumplir dentro de los labores asignados, por esta razón da a conocer que de parte de la técnica nombrada como Oficial de Información Publica ha existido incumplimiento con el horario de trabajo, ya que se presenta a trabajar después de ocuparse de sus asuntos personales y por esta razón, la encargada de Unidad Municipal de Administración de Personal tuvo que hacerle llegar tres memorándum por los días que no ha notificado su inasistencia, luego de haber escuchado lo expuesto por el señor Alcalde; la Honorable Corporación Municipal **ACUERDA**: Prescindir de los servicios contractuales de la empleada Kimberlin Gabriela Rosa Escobar, quien funge como Oficial de Información Publica y nombra en su cargo al joven Carlos Eduardo Madrid, dejando vacante temporalmente la plaza de Auditor Interno Municipal, debido a que no se cuenta con la persona que reúna los requisitos de ley para desempeñar este cargo.

10.- No habiendo más asuntos que tratar la sesión se finalizó siendo la 4:00 PM, firmando para constancia; Alcalde Municipal; **ANARDO NAPOLEÓN MATA GIRÓN**, con asistencia de la **Vice-Alcaldesa ROCIO LILIANA GUERRERO LOPEZ** acompañados de los

señores regidores: **MARVIN ALBERTO VALLECILLO ORTIZ, MANUEL DE JESUS VASQUEZ ESCOBAR, SANDRA NOEMI VALLE AGUILAR, SANTIAGO OBDULIO VALLE LARA, JOSÉ ÁNGEL MELGAR MARQUEZ, OTILIO MADRID GUERRA, JOSE ALFONSO ALVARADO CALDERÓN Y RICARDO ADALBERTO MARTINEZ DUQUE Y DILCIA MARICELA OLIVEROS CEBALLES.-**

.....:ES CONFORME A SU ORIGINAL :.....

Extendida la presente en el Municipio de Cabañas, departamento de Copan a los cuatro días del mes de junio del año dos mil diecinueve.



DILCIA MARICELA OLIVEROS CEBALLES

SECRETARIA MUNICIPAL